



*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de diciembre de 2011

Expediente N° 8266/98 – Cuerpo II

RES-D-EXA: 731/2011

VISTO:

El informe económico que rola a fs. 351, del cual se desprende que el Lic. Héctor Hugo Suárez, alumno de la Maestría en Energías Renovables – cohorte 1998, abonó el monto total de \$2100 (pesos dos mil cien), restándole un saldo de \$50 (pesos cincuenta), en función del arancel fijado por Res. CD-429/98 cuya copia se agrega como folio 352 a estas actuaciones.

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, en su despacho de fs. 353 aconseja al Lic. Suárez que regularice su situación económica, abonando media cuota a valores actuales, es decir \$150 (pesos ciento cincuenta) ya que la cuota actual es de \$300, según Res. CD-551/08.

Que Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado por el Comité Académico. Pago que concretara el Lic. Héctor Hugo Suárez mediante Recibo N° 0302-00000338 de fecha 02/09/11.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por cumplido por el Lic. Héctor Hugo Suárez, D.N.I. N° 16.884.632, el pago del arancel de la Maestría en Energías Renovables de esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Lic. Héctor Hugo Suárez, al Director de Tesis (Dr. Carlos A. Cadena), a la Co-directora de Tesis (Dra. Delicia Acosta), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables y al Departamento Adm. de Posgrado Cumplido, ARCHÍVESE.

mxs

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa